



Valparaíso, 14 de septiembre de 2022.

Oficio N°147

La [COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO](#), acordó oficiar a US., con el objeto de solicitarle tener a bien incluir en la tabla de la Comisión que usted preside, el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Boris Barrera, Alejandro Bernales, Miguel Ángel Calisto, Daniel Manouchehri, Miguel Mellado y Daniel Melo, y de los diputadas señoras Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Sofía Cid y María Luisa Cordero, que elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 30 de abril de 2022 y establece las sanciones que indica, boletín N°14888-03, **para su pronta tramitación y despacho.**

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS.**

Dios guarde a US,



**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DEL SENADO  
SENADOR, SEÑOR JOSÉ MIGUEL DURANA.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 199F1F39D84E2709